

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Despacho telegráfico de Madrid á las 5 y 40 minutos de la tarde de este día.

El General en Jefe dice desde el Cuartel general de Tetuan el 22 á las 11 de la mañana, no ocurre novedad. Me dispongo empezar las operaciones tan pronto como lleguen los camellos, lo que debe tener lugar de un momento á otro. He mandado venir la division Vascongada.

Logroño 24 de Febrero de 1860. — Manuel Somoza.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA

El Brigadier Secretario de la Direccion general de la Guardia civil y veterana D. Salvador Valdés ha depositado en la Caja del Cuerpo, á disposicion de sus Jefes, 25.671 rs. 64 cénts., producto liquido de la venta de la edicion del folleto que ha publicado con el título de *Apuntes sobre el Imperio de Marruecos*, y que segun lo indicaba en el preliminar de la obra, deben aplicarse al socorro de las viudas y huérfanos de los individuos de la Guardia civil que fallezcan estando destinados á las secciones de campaña.

S. M. ha visto con particular satisfaccion este filantrópico donativo, mandando se den las gracias en su Real nombre á dicho Brigadier y se haga público por medio de la Gaceta su patriótico desprendimiento.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Relacion de las fincas subastadas y adjudicadas por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, en la sesion de 31 de Enero de 1860.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Número del inventario.	BENEFICENCIA.	(Continuacion.)	
		Capital. Rs. vn.	Remate. Rs. vn.
519	D. Ramon Salazar, rematante en Santo Domingo, una huerta en el arrabal de Margubete cerrada de pared con tapias con noria cubierta y estanque de 1 fanega y 10 celemines: Fué de la Beneficencia de Santo Domingo de la Calzada	6.615	14.010
520	El mismo: una huerta en dicho Arrabal, de 1 fanega y 10 celemines con 50 árboles frutales: Fué de id.	6.615	12.330
521	D. Sinfiriano Casas, rematante en id., una huerta en dicho Arrabal de 1 fanega y 5 celemines cerrada de pared de cal y canto con 50 árboles frutales: Fué de id.	4.522'50	14 010
522	D. Ramon Salazar, rematante en id., una huerta en el mismo Arrabal, cerrada de pared de cal y canto de 5 fanegas y 5 celemines con 70 árboles frutales: Fué de id.	14.175	35.010
523	D. Julian Velasco, una huerta en dicho Arrabal cerrada de pared con dos intermedias todas de cal y canto de 4 celemines: Fué de id.	5.000	5.500
525	D. Estéban Perez, rematante en id., una huerta en las Tenerias con noria cubierta y estanque de 1 fanega y 6 celemines con 18 árboles frutales: Fué de id.	6.615	13.210
526	D. Domingo Marin, rematante en id., una heredad de 1 fanega que llevan en renta los herederos de Paulino Pozo: Fué de id.	1.642'50	6.000
889	D. Estéban Perez, rematante en id., una heredad en término de Valdelasparras de 4 celemines: Fué de id.	270	300
890	D. Cipriano Mendi, rematante en id., otra heredad de 2 fanegas en las pinas: Fué de id.	1.752'50	2.000
891	D. Estéban Perez, rematante en id., una heredad en los llanos de pino de 5 celemines: Fué de id.	337'50	350
892	D. Cipriano Mendi, rematante en id., una heredad en pino los cañamales de 1 fanega: Fué de id.	765	840
893	El mismo, una heredad en pino Rio de las parras, de 3 fanegas 8 celemines: Fué de id.	2.816	3.420
894	El mismo, la primera suerte de una heredad en el Cortijo de pino, de 2 fanegas: Fué de id.	1.552,50	2.220
894	El mismo, la segunda suerte de dicha heredad de 2 fanegas: Fué de id.	1.552,50	2 240
894	El mismo, la tercera suerte de la expresada heredad de 2 fanegas: Fué de id.	1.552,50	2.000
894	El mismo, la cuarta suerte de la misma heredad de 2 fanegas: Fué de id.	1.552,50	2.500
894	El mismo, la quinta suerte de la propia heredad de 2 fanegas: Fué de id.	1.552,50	2.500
894	El mismo, la sexta suerte de la misma heredad de 2 fanegas: Fué de id.	1.552,50	2.520
894	El mismo, la septima suerte de la misma heredad de 2 fanegas: Fué de id.	1.552,50	959
895	D. Estéban Perez, rematante en id., una heredad en el Cortijo de pino, de 1 fanega y 3 celemines: Fué de id.	967	980

Número del inventario.

RENEFICENCIA.

Capital. Remate.
Rs. vn. Rs. on.

896	D. Manuel Marin, rematante en id., una heredad en el mismo término de 3 fanegas 10 celemines: Fué de id.	2.925	4.500
897	D. Estéban Perez, remante en id., una heredad en pino y las Corzanas de 10 celemines: Fué de id.	877'50	900
898	D. Agustín Arenas, rematante en id., una heredad en Mata, de 1 fanega 2 celemines: Fué de id.	810	1.940
899	D. Toribio Aransay, rematante en id., una heredad en Mata, de 2 fanegas 4 celemines: Fué de id.	1.777'50	1.860
900	D. Estéban Perez, rematante en id., una heredad en Santa Bárbara, de 9 celemines: Fué de id.	360	370
901	D. Cipriano Mendi, una heredad en Mata de 1 fanega y 1 celemin: Fué de id.	810	860
902	El mismo, una heredad en camino Francés, de 2 fanegas 3 celemines: Fué de id.	1.732'50	1.800
904	D. Toribio Aransay, rematante en id., una heredad en la Lagunilla, de 2 fanegas: Fué de id.	1.600	1.610
905	D. Cipriano Mendi, rematante en id., una heredad en Rio mijal, de 7 celemines: Fué de id.	427'50	540
906	El mismo: una heredad en los erios, de 3 fanegas 10 celemines: Fué de id.	1.777'50	1.778
907	El mismo, una heredad en Lagunilla ó Rad de Grañon de 1 fanega 1 celemin: Fué de id.	855	865
909	D. Eugenio Azofra, rematante en Logroño, una heredad en Pradillo, de 9 celemines: Fué de id.	585	770
911	D. Ildefonso Salazar, rematante en id., una heredad en cuesta de Santa Himia, de 2 fanegas: Fué de id.	1.530	1.800
913	D. Eugenio Azofra, rematante en id., una heredad en entrambas revillas, de 8 celemines: Fué de id.	585	770
915	El mismo, una heredad en las regaderas, de 3 celemines: Fué de id.	585	810
919	D. Ildefonso Salazar, rematante en id., una heredad de 1 fanega 10 celemines: Fué de id.	1.440	1.700
920	El mismo, la primera suerte de una heredad en Llano de 2 fanegas 1 celemin: Fué de id.	1.620	1.900
920	El mismo, la segunda suerte de dicha heredad, de 2 fanegas 1 celemin: Fué de id.	1.620	1.970
920	El mismo, la tercera suerte de la misma heredad de 2 fanegas 1 celemin: Fué de id.	1.620	1.900
920	El mismo, la cuarta suerte de id., de 2 fanegas 1 celemin: Fué de id.	1.620	1.900
920	D. Eugenio Azofra, rematante en id., una heredad de id. de 2 fanegas y 4 celemines: Fué de id.	1.882	1.970
924	D. Ildefonso Salazar, rematante en id., una heredad en casa de Moya, de 1 fanega: Fué de id.	810	1.060
926	D. Juan Diez, rematante en id., una heredad en Torrejon de Sta. Eugenia, de 3 celemines: Fué de id.	225	300
918	D. Torivio Aransay, rematante en Sto. Domingo, una heredad en Carracarros de 2 fanegas: Fué de id.	1.530	1.550
920	El mismo, la quinta suerte de una heredad en el término de Llano, de 2 fanegas y 1 celemin. Fué de id.	1.620	1.650
923	El mismo, una heredad en Lechares de abajo, de 9 celemines: Fué de id.	675	1.050
925	D. Manuel María Marin, rematante en id., una heredad en Torrejon de Sta. Eugenia, de 1 fanega: Fué de id.	1.260	1.480

(Se continuará.)

D. Juan de Ardanáz, Auditor honorario de Gerra y Juez de primera Instancia de Logroño y su Partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que para hacer pago á D. Jacinto Rodriguez vecino de Agoncillo, de seiscientos cincuenta y cinco reales y costas originadas en la ejecucion al efecto seguida contra Juan Rodriguez y su muger Maria Valerio de la misma vecindad, se ha acordado en providencia de trece del corriente sacar á pública subasta los bienes que les fueron embargados, los que con sus linderos y tasacion hecha por los peritos son á saber:

La tercera pater de una casa hipotecada para esta responsabilidad sita en dicha villa de Agoncillo y su calle de la Virgen lindante por Norte la calle, y por Oriente con otra de Melchor Martinez valorada en. 1.334.

La quinta parte de la misma casa que heredó despues la Maria Valerio por muerte de Pedro Valerio su hermano valuada en. 266

Quien quisiere interarse en su compra acudirá el dia diez del próximo mes de Marzo y hora de las diez de su mañana á los Estrados de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate, y se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arrojadas á derecho.

Dado en Logroño á 16 de Febrero de 1860.—Juan de Ardanáz.—Por mandado de S. S., Angel Muro.

Licenciado, D. Manuel Sagredo, Juez de primera instancia de esta ciudad y Partido de Santo Domingo de Calalzada.

Por el presente hago saber: que por auto del dia primero del corriente, se mandó dar y se dió el dia cuatro del mismo á D. Santiago Perez Salazar vecino de esta ciudad, la posesion judicial, de una casa taberna y otra casa meson, sitas en la villa de Grañon que pertenecieron á los propios de la misma, rematadas por el D. Santiago en pública subasta, y de las que se le tiene otorgada la correspondiente Escritura de venta judicial, segun lo ha hecho constar, lo que se hace saber al público para los efectos prevenidos en los artículos setecientos y setecientos uno de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta.—Manuel Sagredo.—Por su mandado, Pablo Bayo.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta provincia durante los quince primeros dias del mes de la fecha.

Mercados.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			ARROBA DE PAJA.	
	TRIGO. Fanega. Rs. vn.	CEBADA. Fanega. Rs. vn.	Centeno. Fanega. Rs. vn.	Maiz. Fanega. Rs. vn.	Garbanzos. Arroba. Rs. vn.	Arroz. Arroba. Rs. vn.	Vino. Cántara. Rs. vn.	Aguar-diente. Cántara. Rs. vn.	Aceite. Cántara. Rs. vn.	Vaca. Libra cuartos.	Carnero. Libra cuartos.	TOCINO. Libra cuartos.	TRIGO. Reales.	CEBADA. Reales.
Alfaro.	39	26	"	"	55	30	16	36	64	14	25	25 1/2	2	1'68
Arnedo.	40	22	24	"	36	26	11	64	72	16	18	22	2	"
Calahorra.	40	26	27	27	"	"	12	60	70	14	21	26	2	"
Cervera del Rio Alhama.	38	26	29	30	31	29	15	56	68	12	16	22	2	2'50
Haro.	37'50	23'75	"	"	38	30	19	50	74'50	14	"	22	2	"
Logroño.	39	24'25	26	27	39	29	18	78	86	16	"	20	2	1'68
Nágera.	34	22	18	"	36	36	15	64	80	14	14	20	2	1'25
Sto. Domingo de Calalzada.	34	22	21	"	25	27	28	64	68	14	14	22	1'50	1
Torrejilla de Cameros.	37	26	25	26	24	26	20	68	80	12	12	22	2	2
Precio medio en toda la Provincia.	37'55	24'22	24'28	27'50	35'25	29'12	17'11	60	73'55	14	17	22 1/2	1'94	1'68

Logroño 23 de Febrero de 1860.—El Gobernador, Manuel Somoza.